SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503003078	Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LUQUE — Documento: 80008887-5

Domicilio: AV. GUILLERMO LEOZ ESQ/ PASAJE SANTA CATALINA — Localidad: LUQUE

Tomador: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. — Documento: 80097945-1

Domicilio: ROSA PEÑA C/QUIRINO CODAS THOMPSON — Localidad: SAN LORENZO

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
30/07/2021	00:00 hs de 29/07/2021	24:00 hs de 14/05/2022	290	Gs. 8.509.567

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0003	Según Res.: 334/98	Fec. 17/09/1998	

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
Dir.: CAP. GWYNN 1963 Y LAZARO DE RIVERA
Matrícula: 833 Tel: 0981229587

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/07/2021	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 30 de julio de 2021

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1503003078
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MUNICIPALIDAD DE LUQUE, con domicilio en AV. GUILLERMO LEOZ ESQ/ PASAJE SANTA CATALINA, LUQUE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.509.567.- (Guaranies: Ocho Millones Quinientos Nueve Mil Quinientos Sesenta Y Siete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A., con domicilio en ROSA PEÑA C/QUIRINO CODAS THOMPSON, SAN LORENZO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATACION DIRECTA CD N° 68/21 - ID N° 398638. PARA "REPARACION DE BLOQUES DE SS.HH. EXISTENTE PARA LA ESC. BAS. N° 3779 - VILLA DE LAS MADRES, DE LA CIUDAD DE LUQUE". CONTRATO N° 80/2021.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

PROCESADO